BIENESTAR FAMILIAR	**FICHA DE CONCEPTO TÉCNICO**	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO INTERVENTOR
OBJETIVO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETIVO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)."	
ÍTEM	TRÁMITE DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN	09 de mayo de 2025	
EMPRESA RESPONSABLE DEL DISEÑO	MIGUEL ROBLES S.A.S.	
PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN (CONSULTORÍA)	MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO	
PROFESIONAL RESPONSABLE REVISIÓN Y APROBACIÓN (INTERVENTORÍA)	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En cumplimiento de las funciones de interventoría establecidas en el contrato, se revisó la gestión adelantada por el equipo de consultoría respecto al trámite de la Licencia de Construcción ante la Curaduría Urbana competente.

Se verificó que la documentación presentada cumple con los requisitos técnicos, normativos y administrativos exigidos por la normatividad urbanística vigente, en concordancia con la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015 y las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio. El proceso adelantado garantiza que el proyecto cuente con la viabilidad legal y técnica necesaria para su ejecución, asegurando la correcta implantación de la obra dentro de los parámetros urbanísticos y constructivos.

La interventoría constata que el consultor realizó de manera oportuna y completa la gestión ante la entidad competente, logrando la obtención de la licencia de construcción en debida forma, con los planos, memorias técnicas y soportes requeridos. Este resultado constituye un hito fundamental para la fase de inicio de la obra, en tanto habilita jurídicamente el desarrollo del proyecto y respalda la legalidad del proceso constructivo.

En mérito de lo anterior, la interventoría emite concepto favorable, avala y aprueba el trámite de la licencia de construcción realizado por el equipo de consultoría, dejando constancia de su conformidad con los procedimientos ejecutados y la documentación allegada.

ELABORÓ:

ING. ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335 de Armenia
Interventor